



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 609-2016-MPH/A.**

Ayacucho, **21 SET. 2016**

**VISTO:**

El Informe N° 030-2016-MPH/DDHHyCP, de fecha 19 de setiembre de 2016, proveniente de la Oficina de Derechos Humanos y Cultura de la Paz, para Declarar Huésped Ilustre y hacer entrega de las Llaves de la Ciudad al Lic. César Aguayo Sánchez, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, es política de la actual gestión Edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuya labor contribuyan de manera efectiva al desarrollo de la sociedad Ayacuchana y por ende de la Nación;

Que, la Municipalidad Provincial de Huamanga, se honra con la grata presencia de tan ilustre personalidad, Lic. César Aguayo Sánchez, en su condición de Periodista de prensa escrita, radio y televisión, Promotor Cultural Editor, Literario y Periodístico, Fundador de cuatro Clubes de Leones en el Perú (Lima, Ica, Chincha y Ayacucho), Promotor de Cultura de Paz hace 10 años en el Área de Desplazados y Cultura de Paz a través de los espacios de concertación para una Cultura de Paz, Embajador - Miembro del Concejo de Paz de la Federación para la Paz Universal, Designado Presidente UPF de la Filial Ayacucho, Comisionado Regional Scout Región Ica, fue galardonado por la Asociación Nacional de Scout Perú con Medalla de Bronce, Fundador del Comité Provincial de la Cruz Roja de Chincha en 1974 donde fue condecorado con la distinción Rocca y Boloña, reconocido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha por su contribución por el desarrollo y promoción de la Cultura, así como actual gestor para la donación de la Orquesta Sinfónica de Ayacucho por el Club de Leones de nueva York;

Que, es función del Concejo de la Municipalidad Provincial de Huamanga, promover y reconocer las acciones que se orientan al bienestar y desarrollo de nuestra Comunidad;

Que, dentro de este contexto el Alcalde como primera autoridad de la Provincia de Huamanga, es el representante de la Comunidad y como tal, le compete hacer las distinciones y reconocimientos que corresponden a tan ilustre personalidad, con cargo a dar cuenta en Sesión de Concejo;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR HUÉSPED ILUSTRE** de la Provincia de Huamanga, al Lic. César Aguayo Sánchez, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"



**ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER LA ENTREGA**, de las Llaves de la Ciudad y de la presente Resolución en acto público. Encargándose para tal efecto a la Oficina de Imagen Institucional.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** a la Sala de Regidores, Secretaría General, Oficina de Imagen Institucional, Oficina de Protocolo y órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
  
ALCALDIA  
AYACUCHO  
Med. S. Hugo Aedo Mendoza  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
V B°  
Abog. Celmira  
Cornejo Zaga  
SECRETARÍA GENERAL